



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 SET. 1993

EXPTE.n° 4.322/93

RESOL.n° H- 449 - 93

VISTO:

La presentación elevada por el Prof. Vicente Pérez Saez por la que solicita ayuda económica para participar en el "1er. Congreso Internacional de Narrativa Folklórica" a realizarse en la ciudad de Valdivia (Chile), y

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas por el recurrente;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Letras apoya la solicitud aludida, aconsejando se haga lugar al pedido;

Que la Comisión de Hacienda, se expide en igual sentido aconsejando el otorgamiento de viáticos para facilitar la concurrencia del Prof. Vicente Pérez Saez al evento mencionado en el exordio;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 07 de setiembre de 1993)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Prof. VICENTE PEREZ SAEZ, L.E.n°7.239.030, Prof.Tit. c/dedic. exclusiva de la Escuela de Letras de esta Unidad Académica, cuatro / (4) días de viáticos, de la escala nacional fijados por Dcto.965/92 - Resol. n° 1254/92, para que asista al "1er. CONGRESO INTERNACIONAL DE NARRATIVA FOLKLORICA" a realizarse en la ciuda de Valdivia, República de Chile, entre los días 20 al 26 del mes de octubre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Elevar la presente resolución al Sr. Rector de la Universidad, solicitando su convalidación, atento a lo dispuesto por el Art.23° de la Ley 23569.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la partida 3.7.2: VIATICOS, del Presupuesto de esta Facultad por le corriente Ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber al interesado, Sec.Académica, Dirección Gral.de Administración, Div.Personal de la Fac., Escuela de Letras y siga a Departamento Presupuesto y Rend.de Cuentas a sus demás efectos.

AEC.


AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.


Lito. HECTOR E. RODRIGUEZ
Vice-Decano
Fac. de Humanidades UNSa.